



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0372**

BUENOS AIRES, 14 ENE 2014

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11832-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico de la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A. (rubro Importador de Productos Médicos), así como la designación del nuevo Director Técnico y de la Co - Directora Técnica.

S,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0372

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Señor GUILLERMO KUYUMDJIAN, Matrícula Nacional N° 12896, como Director Técnico de la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la Avenida Las Heras 1947, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Parque Industrial "Parque Suarez", espacio primario 1.1 y 1.3, Avenida Juan Manuel de Rosas 2969, José León Suarez, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de Julio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico Señor DIEGO LEONARDO BAUERBERG, Documento Nacional de Identidad N° 28.309.496, Matrícula Nacional N° 15857, como Director Técnico de la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora MARÍA DE LAS MERCEDES RAMONA GAROLA, Documento Nacional de Identidad N° 30.846.370, Matrícula Nacional N° 15751, como Co - Directora Técnica de la firma GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-11832-13-0

DISPOSICIÓN N°: **0372**

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.